



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 168
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 36 DE FECHA 11.12.2013.-

ALGARROBO 12.12.2013.-

DECRETO: N° 4037

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 168 del H. Concejo Municipal, Acta N° 36, Sesión Ordinaria de fecha 11.12.2013.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 168 /2013 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el cambio de fecha de la 3° Sesión Ordinaria de concejo municipal, de fecha 18/12/2013, para el viernes 27 de Diciembre de 2013.-

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 168 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 11/12/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm
DISTRIBUCION:

- Daf (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 15 01 2013
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 23 01 2013
NOMBRE